



Concejo Municipal

"El Gobierno y la Administración de los Municipios están a cargo de los Gobiernos Municipales Autónomos y de igual jerarquía" Art. 200 C.P.E.

RESOLUCION MUNICIPAL No. 011/2006

á, 26 de enero del 2006

VISTO:

Que, el Honorable Concejo como Órgano representativo, deliberante, normativo y fiscalizador, tiene entre sus facultades designar entre sus miembros a la Comisión de Ética y de Organizar Comisiones para tratar y resolver asunto correspondiente a sus atribuciones.

CONSIDERANDO:

Que, las Comisiones son órganos de estudio, de análisis y elaboración de propuestas del Honorable Concejo Municipal y deben estar conformadas por un Concejal en calidad de Presidente y otro como Secretario.

POR TANTO:

El Honorable Concejo Municipal de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, en uso de sus legítimas atribuciones, conferidas por la Constitución Política del Estado, la Ley de Municipalidades y demás normas en vigencia, en sesión ordinaria de fecha 26 de enero del año 2006, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

Artículo Primero:- Apruébese la designación de los Concejales Prof. Silvia Álvarez de Lima Fernández y Dr. Osvaldo Peredo Leigue, miembros de la Comisión de Ética, por mayoría y minoría en ejercicio respectivamente, del Honorable Concejo Municipal, conforme a lo establecido en el Art. 12 numeral 3 y 35 párrafo V de la Ley de Municipalidades.

Artículo Segundo:- De conformidad a lo que establece el Art. 14, numeral 1 y 18 de la Ley de Municipalidades y Art. 7, 30 y 40 del Reglamento del Concejo, se aprueba la conformación de las diferentes Comisiones del Concejo Municipal, en las áreas y asuntos que a continuación se detalla:

1. Comisión de Ética:

MIEMBROS POR MAYORIA:	Prof. Silvia Álvarez de Lima Fernández
MIEMBROS POR MINORÍA:	Dr. Osvaldo Peredo Leigue

2. Comisión de la Niñez, Adolescencia, Genero y Asuntos Generacionales

PRESIDENTA:	Sra. Carol Genevieve Viscarra Guillen
SECRETARIA:	Prof. Silvia Álvarez de Lima Fernández

3. Comisión de Desarrollo Institucional y Constitución

PRESIDENTE:	Sr. Oscar Vargas Ortiz
SECRETARIO:	Sr. Hugo Enrique Landivar Zambrana

4. Comisión de Desarrollo Territorial y Planificación

PRESIDENTE:	Sr. Hugo Enrique Landivar Zambrana
SECRETARIO:	Ing. Wilmar Stelzer Jiménez



Concejo Municipal

"El Gobierno y la Administración de los Municipios están a cargo de los Gobiernos Municipales Autónomos y de igual jerarquía" Art. 200 C.P.E.

5. Comisión de Desarrollo Económico y Medio Ambiente

PRESIDENTE: Sr. Hugo Enrique Landivar Zambrana
SECRETARIO: Sr. Michael John Bennett

6. Comisión de Previsión Social y Salud

PRESIDENTA: Dra. Ana María Encina Landivar
SECRETARIO: Dr. Osvaldo Peredo Leigue

7. Comisión de Gestión Administrativa, Recursos Humanos y Finanzas

PRESIDENTE: Sr. Michael John Bennett
SECRETARIO: Sr. Hugo Enrique Landivar Zambrana

8. Comisión de Participación Popular

PRESIDENTA: Sra. Carol Genevieve Viscarra Guillen
SECRETARIA: Sra. Desirée Bravo de Moyano

9. Comisión de Educación, Cultura y Deporte

PRESIDENTA: Prof. Silvia Alvarez de Lima Fernández
SECRETARIA: Sra. Carol Genevieve Viscarra Guillen

10. Comisión de Servicios Públicos

PRESIDENTE: Sr. Oscar Vargas Ortiz
SECRETARIA: Dra. Ana María Encina Landivar

11. Comisión de Industria y Comercio

PRESIDENTA: Prof. Silvia Alvarez de Lima Fernández
SECRETARIA: Dra. Trifonia Griselda Muñoz Colque

12. Comisión de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales

PRESIDENTE: Sr. Michael John Benett
SECRETARIA: Dra. Ana María Encina Landivar

Artículo Tercero:- Todas las Comisiones designadas ejercerán sus funciones por la Gestión 2006.

REGÍSTRESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

Prof. DAEN. Silvia Álvarez de Lima Fernández
CONCEJALA SECRETARIA



Sr. Oscar Vargas Ortiz
CONCEJAL PRESIDENTE